

do Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en sustitución del Pbro. doctor Oscar Robles Toledano.

Art. 3.— Dichos nombramientos son efectivos a partir del día 15 de enero de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto Nº 2396, que otorga las condecoraciones de las Ordenes del Generalísimo; del Mérito Naval; de Trujillo, y del Mérito Aéreo, al Mayor General Honorario Alexander Kovacs E. N., Director General del Servicio Tecnológico de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

(G. O. No. 8084, del 23 de enero de 1957)

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2396

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que ha servido a las Fuerzas Armadas de la República el Mayor General Honorario Alexander Kovacs, E.N., Director General: Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas;

VISTAS las Leyes No. 1516 del 13 de junio de 1938; No. 3880 del 13 de julio de 1954; No. 1517 del 13 de junio de 1938; y No. 3351 del 3 de agosto de 1952; y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Art. 1.— Se otorgan por el presente las siguientes condecoraciones al Mayor General Honorario Alexander Kovacs, E.N., Director General: Servicios Tecnológicos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas;

Orden del Generalísimo, Primera Clase;

Orden del Mérito Naval, con Medalla de Mérito Naval de Primera Categoría;

Orden de Trujillo en el grado de Oficial; y

Orden del Mérito Aéreo en Primera Categoría, con distintivo blanco.

Art. 2. —Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines de lugar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 2397, que concede naturalización dominicana al señor  
Nicolás Stefan.

(G. O. No. 8084, del 23 de enero de 1957)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 2397

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, ha elevado el señor Nicolás Stefan, de nacionalidad palestina, natural de Beitjala, Palestina, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado y residente en la casa No. 26 de la calle Trinitaria de San Juan de la Maguana, Provincia Benefactor, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 27, serie 1ra. con sello hábil No. 32859, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor Nicolás Stefan, de las generales indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil de la Provincia Benefactor pre-